

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
5/2025	Pleno de la ONE	07/04/2025

Con fecha 6 de febrero de 2025, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el "Concesión de servicios para la organización y gestión de los espectáculos taurinos en la plaza de toros de La Corredera, durante la feria taurina en honor a Nuestra Señora la Virgen de los Remedios".

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Colmenar Viejo junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió en fecha 25 de febrero de 2025, por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Pablo Pascual Rodríguez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 25007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 5/2025 EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE "CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE LA CORREDERA, DURANTE LA FERIA TAURINA EN HONOR A NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO".



El acuerdo se adoptó por unanimidad de los miembros del Pleno.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo con las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE

Pablo Pascual Rodríguez

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2025-0007 Fecha: 07/04/2025

Cód. Validación: 6YNC7HXEGZAKP2HJ06PZZDNXL
Verificación: <https://tramitacion.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

